



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

**Programa de Educación
Financiera del Servicio de
Cesantía de la Policía
Nacional 2022**

Versión: 1.0



Contenido

1.	Presentación.....	3
1.1	Antecedentes.....	3
1.2	Justificación.....	3
1.3	Importancia.....	4
1.4	Impacto.....	4
2.	Objetivo General.....	4
2.1	Objetivos Específicos.....	5
3.	Responsable del Programa de Educación Financiera.....	5
3.1	Permanencia del Programa De Educación Financiera.....	5
4.	Temática básica del Programa de Educación Financiera.....	6
4.1	Desarrollo del material, contenido de malla curricular del Programa de Educación Financiera.....	6
4.2	Público objetivo.....	9
4.3	Medios de difusión del Programa de Educación Financiera.....	9
4.4	Acceso directo al Programa de Educación Financiera.....	10
4.5	Metodología de evaluación.....	10
4.6	Evaluación de Impacto del Programa de Educación Financiera.....	10
4.7	Cronograma y proyección numérica de servidores policiales a capacitados período 2021-2022.....	11
4.8	Capacitación Modalidad virtual.....	12
4.9	Capacitación modalidad presencial.....	12
4.10	Funcionarios internos de la Cesantía.....	13
4.11	Procedimiento de educación.....	13
5.	Presupuesto.....	13
6.	Recomendaciones:.....	14



1. Presentación

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional concibe a los servidores policiales como ciudadanos sujetos de derechos, buscando que puedan participar de manera activa, informada y responsable en los mercados financieros. Por eso, estamos difundiendo el Programa de Educación Financiera siguiendo los lineamientos del organismo control como es la Superintendencia de Bancos.

Buscamos generar las condiciones para que nuestro grupo objetivo entienda y maneje conceptos y productos financieros, y pueda así adoptar decisiones financieras que mejoren su economía fomentando el desarrollo de habilidades y actitudes que posibiliten aumentar el bienestar personal, familiar. Asimismo, buscamos difundir los derechos que tienen en materia financiera.

Recorrer el camino hacia una mejor inclusión financiera implica educar a nuestros policías de manera efectiva. La evidencia refleja que mejorar en ese sentido es aún un desafío en nuestra institución, pues persiste un desbalance entre los avances en acceso a instrumentos financieros y el nivel de alfabetización financiera de manera tal que aprendamos a utilizar estas herramientas, y otras como las tarjetas de crédito, una tarjeta de débito- o mantener los ahorros en el hogar son aún conductas frecuentes por eso creemos que avanzar hacia un mercado financiero más eficiente nos permitirá mejorar las habilidades financieras.

Basados en este análisis interno y externo de la institución, se plantea la estrategia comunicacional y las acciones que se desarrollarán durante el 2021 para posicionar la imagen del Servicio de Cesantía, propiciar el servicio adecuado a sus aportantes y visibilizar las actividades que se desarrollan internamente.

1.1 Antecedentes

El Programa de Educación Financiera está basado en la Resolución de la Superintendencia de Bancos No SB-2015-665, la cual sustituye la resolución de la Junta Bancaria No. JB-2013-2393, misma que fue publicada en el Registro Oficial número 585 del 11 de septiembre de 2015. Con esta normativa, a través del Programa de Educación Financiera se busca fortalecer la cultura del ahorro, inversión y financiamiento.

El presente documento permitirá cumplir con las observaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, constantes en el Oficio Nro. SB-DCSORE-2021-0004-O de fecha 4 de diciembre de 2021, relacionado a la supervisión focalizada a Gobierno Corporativo “Revisar y evaluar la capacidad del directorio, comités y alta dirección para mitigar los riesgos y la toma de decisión referente a la sostenibilidad de las prestaciones”, desde el 01 de enero del 2020 hasta el 30 de junio del 2021, el cual en su numeral 6 establece la siguiente recomendación: “... Instruya a quien corresponda, se cumpla lo dispuesto en la codificación de resoluciones de la Superintendencia de Bancos, Libro 1, Título XIII, Capítulo IV, Sección III, Art. 5 y 6 en lo referente a que el programa de educación financiera deberá ser puesto en consideración y conocimiento de la Superintendencia de Bancos hasta la primera semana de febrero de cada año y deberá ser parte del Plan estratégico de cada entidad...”

1.2 Justificación

Para el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional el programa de educación financiera entiende como aquel proceso mediante el cual los servidores policiales activos, pasivos y público en general mejoran la comprensión de los productos financieros y adquieren un mayor conocimiento de los riesgos que conlleva y de las oportunidades del mercado, adoptando las decisiones económicas con una información adecuada.

Existe una importante relación entre la falta de conocimientos financieros y la nula o escasa planificación adecuada de los recursos económicos que da como resultado graves consecuencias para el bienestar futuro de los individuos que se derivan de la toma de decisiones erróneas (incluyendo la omisión) sobre el ahorro a largo plazo o el endeudamiento.

El Programa de Educación Financiera pretende incidir en la importancia de aportar información y conocimiento en materia de educación financiera, a fin de que los servidores policiales aportantes al fondo puedan comprender y tomar decisiones que recaiga en beneficio personal y de sus familias.

1.3 Importancia

La educación financiera orientada tanto a los servidores policiales aportantes al fondo y público en general, ha cobrado gran importancia debido a los últimos acontecimientos, entre las más sobresalientes, las siguientes:

- La crisis financiera internacional, por lo que invitamos a tomar conciencia sobre sus decisiones de crédito para tener un mejor conocimiento de los productos financieros.
- El sobreendeudamiento en los servidores policiales es un riesgo con mayor presencia que se siente cada vez más, el cual en gran medida puede ser mitigado a través de un sistema de educación financiera que haga énfasis en la responsabilidad con la que se debe enfrentar una obligación económica.
- El desconocimiento que tienen los servidores policiales y la población en general sobre las ventajas del sistema financiero no permite un acercamiento y confianza a operar en el mismo, prefiriendo sistemas informales que pueden repercutir negativamente en su economía familiar, el desconocimiento financiero también alcanza al área previsional, encontrándose en muchos casos que los servidores policiales no tienen una idea cabal de los servicios que brinda el SCPN, e incluso muchos desconocen su situación financiera futura por completo.
- Desacuerdo entre conocimiento, percepción y realidad. Suele ocurrir que los servidores policiales asumen que tienen un conocimiento basto de los temas financieros de lo que conocen en realidad, no conocen sus derechos y deberes financieros, tampoco conocen el régimen regulatorio que enmarca la actividad financiera y de pensiones del país.

1.4 Impacto

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional es consciente que el aprendizaje financiero puede tener impactos individuales e institucionales, a nivel de sus aportantes en el transcurso del tiempo, es por ello que el Programa de Educación Financiera pretende mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes, comportamientos y resultados financieros que contribuirán a una mejor administración de sus recursos financieros.

2. Objetivo General

El programa de educación financiera del SCPN, tiene como objetivo generar y difundir una educación financiera de calidad, no sólo aquella relacionada con las prestaciones y servicios que esta institución ofrece, sino con la necesidad de conocer la interacción con el sistema financiero y previsional.

2.1 Objetivos Específicos

- Desarrollar el Programa de Educación Financiera en base a los principios básicos de calidad, equidad, transparencia e imparcialidad, velando siempre por los intereses del SCPN y sus aportantes.
- Desarrollar la capacidad de los servidores policiales aportantes al fondo para analizar información financiera y previsional, para facilitar la adopción de decisiones debidamente sustentadas.
- Dar a conocer los riesgos y cláusulas esenciales de los productos financieros y previsionales, para que puedan discernir entre las ventajas y desventajas de éstos.
- Desarrollar herramientas informáticas (e-learning) que permitan la difusión del Programa de Educación Financiera a través de medios virtuales de fácil uso y acceso, con el objeto de que los servidores policiales puedan tener al alcance esta información sea de manera sincrónica o asincrónica.
- Mantener un concepto de capacitación interactiva que permita el intercambio de criterios con los servidores policiales, de tal manera que podamos recoger inquietudes y necesidades presentadas.
- Fomentar el uso responsable de los servicios crediticios que ofrece el SCPN, mediante el conocimiento de sus características y funcionamiento.
- Informar sobre el procedimiento para la obtención de prestaciones.

3. Responsable del Programa de Educación Financiera

El responsable de coordinar la ejecución del Programa de Educación Financiera 2022 es el Departamento de Comunicación Estratégica del SCPN, quien deberá realizar todas las acciones necesarias para la efectiva implementación del programa, incluyendo la evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y el seguimiento de las observaciones que podrían presentarse por parte de los servidores policiales aportantes al fondo.

Cabe precisar que este Programa de Educación Financiera 2022 va a tener como responsable específica a la señora Sargento Segundo de Policía Rita Cecibel Vaca Arcentales, funcionaria de este departamento, bajo la supervisión del señor Capitán Juan Carlos Custode como Jefe de este departamento.

3.1 Permanencia del Programa De Educación Financiera

Conforme la Resolución No. SB-2015-665, el Programa de Educación Financiera tendrá el carácter de continuo y permanente, procurando en todo momento proporcionar información actualizada para satisfacer las necesidades de los servidores policiales que son parte del proceso de capacitación.

4. Temática básica del Programa de Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera parte de la capacitación en aspectos generales para llegar a temas específicos relacionados con los servicios que ofrece el SCPN.

La estructura es la siguiente:

- Derechos y obligaciones de los usuarios financieros.
- Normativa Legal y Estatutaria.
- Ahorro e Inversión.
- Sobreendeudamiento.
- Servicio crediticios y prestaciones del SCPN.
- Estructura y funcionamiento del SCPN.

4.1 Desarrollo del material, contenido de malla curricular del Programa de Educación Financiera

Con la intención de promover el programa de educación financiera para el período 2022, el SCPN busca concientizar a los servidores policiales y población en general sobre la importancia de educarse financieramente brindando herramientas para mejorar los conocimientos y hábitos a la hora de manejar sus finanzas personales y familiares; en este sentido, utilizaremos el Programa de Educación Financiera propuesto por la Superintendencia de Bancos que, acompañados de nuestra estrategia digital pondremos en marcha una herramienta on-line con toda la información necesaria para que los servidores policiales aportantes al fondo puedan conocer los servicios crediticios que ofrece esta entidad, así como los requisitos, plazo, monto, e interés de cada uno de estos productos.

Tabla 1 Malla Curricular

MÓDULO	CONOCIMIENTO	RESPONSABLE
MÓDULO N°1 <i>Derechos y obligaciones de los usuarios financieros.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos del usuario del sistema financiero; • Obligaciones del usuario del sistema financiero; • Servicios financieros básicos; • Condiciones financieras; • Comisiones y costos de los servicios financieros; • Operaciones y servicios financieros ofertados por el SCPN; 	Departamento de Comunicación Estratégica Jefe Financiero de la Subzona
MÓDULO N°2 <i>Normativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Seguridad Social, definición, principios, protecciones y riesgos; 	Departamento de Comunicación



<i>Legal y Estatutaria.</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ley del Sistema Financiero Nacional, definición, objetivo y sus funciones;• Código Orgánico Monetario y Financiero, definición, objetivos y principios;• Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, resolución No. 280-2016F (aspectos principales);• Superintendencia de Bancos, resolución No. SBS-2012-943 (aspectos principales);• Código de Buen Gobierno Corporativo, concepto, ámbito y principios del Buen Gobierno de Superintendencia de Bancos;• Ley y reglamento del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.	Estratégica Jefe Financiero de la Subzona
MÓDULO N°3 <i>Ahorro e Inversión.</i>	<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué se trata el ahorro y la inversión?;• Principales productos para el ahorro y la inversión.• Elaboración del presupuesto familiar y de ahorro;• Inversión del ahorro;• Inversiones de Renta fija, definición, productos y sus características;• Inversiones de Renta variable, definición, productos y sus características;• Glosario de términos para público en general.	Departamento de Comunicación Estratégica Jefe Financiero de la Subzona
MÓDULO N°4 <i>Evitar el sobreendeudamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">• Definición de sobreendeudamiento;• ¿Qué sucede si una persona se atrasa en los pagos?;• ¿Qué hacer cuando la lista de cuotas atrasadas aumenta?;• Caso práctico de sobreendeudamiento;• Buró de Crédito;• Endeudamiento responsable; ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para mantener un endeudamiento responsable?;• Recomendaciones para evitar el sobreendeudamiento;• Glosario de Términos para público no especializado.	Departamento de Comunicación Estratégica Jefe Financiero de la Subzona
MÓDULO N°5 <i>Sistemas de Seguridad Social</i>	<ul style="list-style-type: none">• Concepto;• Finalidad;• Características;• Fuentes de financiación;• Riesgos a los que están expuestos• ¿Qué tipo de Fondo es el SCPN;• Normativa del SCPN;• Servicios que ofrece el SCPN;	Departamento de Comunicación Estratégica Jefe Financiero de la Subzona



	<ul style="list-style-type: none"> Recursos del SCPN; Beneficios y prestaciones del SCPN; 	
MÓDULO N°6 <i>Prevención de Lavado de Activos</i>	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es el lavado de activos?; Fases del lavado de activos; ¿Cuáles son las formas más comunes de lavado?; ¿Cómo detectar y prevenir el lavado?; Ciber delito 	Departamento de Comunicación Estratégica Jefe Financiero de la Subzona
<i>Herramientas de apoyo</i>	Simuladores	

Como valor agregado el material didáctico contiene herramientas propias de la plataforma MOODLE, como también herramientas externas que se consideran necesarias para lograr motivación, trabajo colaborativo y autoaprendizaje de los servidores policiales aportantes al fondo.

Tabla 2 Herramientas Curriculares

HERRAMIENTAS		
Docentes	Dicentes	Entorno Virtual
<ul style="list-style-type: none"> Se pueden definir el curso a elaborar. Se pueden desarrollar evaluaciones de diferentes tipos como elección múltiple, pregunta corta, mediante actividad en el foro, entre otras. Enlace a recursos educativos. Permite realizar un seguimiento de los trabajos que desarrolla el alumno. Herramientas de evaluación. La comunicación con los participantes se puede lograr en forma asincrónica: a través del correo electrónico. O bien sincrónicamente por 	<ul style="list-style-type: none"> Visualizador de recursos. Herramienta de auto seguimiento. Herramienta de autoevaluación. La comunicación con el docente se puede lograr en forma asincrónica: a través del correo electrónico. O bien sincrónicamente por chat o videoconferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear, organizar cursos, mediante el empleo de recursos educativos que posee la plataforma Moodle, los que son gestionados por el docente y donde los dicentes se inscriben. Comunicación on-line y offline entre docentes y dicentes. Participar activamente en el proceso de aprendizaje. Crear un ambiente apropiado donde el dicente construye su propio conocimiento a partir de las orientaciones del docente, los materiales didácticos y los recursos y actividades que proporciona el sistema.

chat videoconferencias.	0	
----------------------------	---	--

4.2 Público objetivo

El Público objetivo serán todos los servidores policiales aportantes, en este sentido el Programa de Educación Financiera tendrá un enfoque didáctico que promoverá la difusión de conocimientos financieros para actores con distintos ámbitos de especialización o conocimiento, que se encuentran a nivel nacional considerando como grupo de apoyo a los señores/as Jefes Financieros de las extensiones del SCPN distribuidas a nivel nacional quienes brindarán la capacitación de forma presencial, a fin de dar cumplimiento a la normativa del organismo de control.

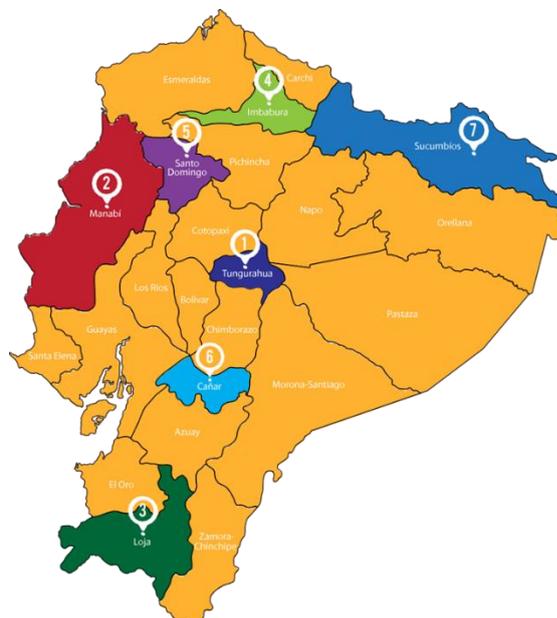


Tabla 3 Segmentación del Grupo Objetivo

SEGMENTO	GRADO	MODALIDAD	RESPONSABLE
Adultos (25 a 64 años)	Teniente de Policía Cabo Segundo de Policía	Virtual	Departamento de Comunicación Estratégica
Adultos (25 a 64 años)	Desde Cabo Primero de Policía hasta Mayor de Policía	Presencial	Jefe Financiero de la Subzona

4.3 Medios de difusión del Programa de Educación Financiera

El pilar fundamental de difusión del Programa de Educación Financiera será primordialmente difundido a través de la página web www.cesantiapn.com.ec entendida como un espacio virtual de aprendizaje orientado a facilitar la capacitación a distancia para público en general.

Este medio de difusión ha sido analizado y seleccionado en virtud de la particular distribución geográfica de los servidores policiales aportantes al fondo a nivel nacional.

El sitio web www.cesantiapn.com.ec, cuenta con un espacio propio de educación financiera que contiene consejos útiles e información práctica sobre asuntos clave para el adecuado manejo de las finanzas personales y del hogar, de tal manera que puedan ser accedidos en cualquier momento.

Adicional a estas herramientas el material y contenido del Programa de Educación Financiera, estarán distribuidos en módulos interactivos, con el propósito de transferir los conocimientos de manera ordenada y secuencial de tal manera que puedan ser accedidos en cualquier momento.

Contamos con la plataforma Moodle de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional para capacitar a los señores Tenientes y Cabos Segundos de Policía, que incluye funcionalidades multimedia de adaptarse al acceso desde distintos dispositivos tales como tabletas o móviles, donde los servidores policiales externos cuentan con la información necesaria para la toma de decisiones informadas para fortalecer la inclusión y el acceso a los servicios financieros y el consumo responsable de su público objetivo.

4.4 Acceso directo al Programa de Educación Financiera

El Programa de Educación Financiera se encuentra publicado en la página web del SCPN www.cesantiapn.com.ec en la sección de Educación Financiera para el público en general y en la plataforma Moodle se encuentra disponible para el cliente interno .

4.5 Metodología de evaluación

Para los criterios de evaluación el docente debe conseguir un mínimo de 1,5 en cada una de las tareas para poder hacer la media ponderada de conceptos, procedimientos y actitudes.

Tabla 4 Criterios de evaluación

	Primera Tarea	Segunda Tarea	Tercera Tarea
Dominio de conceptos	50%	50%	50%
Dominio de estrategias y procedimientos	20%	20%	20%
Entrega de trabajos	20%	20%	20%
Actitudes y valores	10%	10%	10%

4.6 Evaluación de Impacto del Programa de Educación Financiera

De manera anual se realizará una evaluación del impacto real del Programa de Educación

Financiera en servidores policiales aportantes al fondo, a través de encuestas de los siguientes indicadores:

Tabla 5 Evaluación de impacto

Presupuesto
Ha identificado una meta financiera realista Ha elaborado un presupuesto por escrito Sigue un plan de gastos Cuenta con un plan de gastos futuros
Ahorros
Evita gastos innecesarios Gasta menos de lo que gana Cuenta con un plan de ahorro realista Tiene una cuenta de ahorros Ahorra una parte de su ingreso tan pronto como lo recibe Cuenta con un plan de ahorro para emergencias Ahorra regularmente
Administración de la deuda
Mantiene una cuenta de ahorros para emergencias Prepara un plan para reducir la deuda Evita endeudarse en exceso Hace sus pagos a tiempo Mantiene una relación deuda-ingresos por debajo de una cantidad específica
Servicios Bancarios
Usa los servicios bancarios de manera más eficaz Usa los servicios bancarios para respaldar sus metas financieras Tiene experiencia con múltiples productos financieros (cuenta de ahorro, plazo fijo, préstamos, tarjetas de cajero automático, tarjetas de débito, tarjetas prepagadas, etc.) Tiene experiencia con múltiples instituciones financieras (bancos, fondos de ahorro, compañías de seguros, sociedades funerarias, prestamistas)
Negociaciones Financieras
Negocia teniendo una meta a lograr con las transacciones comerciales Maneja la toma de decisiones sobre sus propios ingresos

4.7 Cronograma y proyección numérica de servidores policiales a capacitados período 2021-2022

Al mes de diciembre de 2021, el total de servidores policiales es de 14.538 distribuidos en: 1.784 señores Directivos en grado de Subteniente 10.196 señores Técnico Operativos en el grado de Policías y 2.558 señores Técnico Operativos en el grado de Sargento Primero dando un total de 14.538 servidores policiales.

Tabla 6 Distributivo por grupos capacitados año 2021

GRUPO	GRADO	POBLACIÓN POLICIAL
GRUPO 1	SBTE	1784
GRUPO 2	POL.	10.196
GRUPO 3	SGOP	2558
TOTAL		14.538

4.8 Capacitación Modalidad virtual

Bajo esta premisa, se estima la siguiente proyección numérica de personas a capacitar en el año 2022.

Se prevé que accederán a la Plataforma Moodle, aproximadamente un 15% mensual, destinando cada servidor policial un promedio de 2 hora semanales para la revisión de los módulos tutoriales.

Se estima que cada módulo tendrá una duración de 1 hora, por lo que cada fase podrá ser finalizada por los servidores policiales en 1 mes.

Tabla 7 Distribución de educación virtual para el año 2022

Población Policial	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Tenientes	124	124	124	124	124	124	124	124	124	1116
Cabos Segundos	1522	1522	1522	1522	1522	1522	1522	1522	1522	13696

4.9 Capacitación modalidad presencial

Los servidores policiales Directivos y Técnico Operativos, en coordinación con los Jefes Financieros de las subzonas en las que el Servicio de Cesantía tiene presencia, van a recibir la capacitación del programa de educación financiera bajo la siguiente distribución operativa.

Tabla 8 Distribución operacional por Subzonas

Subzona	Servidores Directivos	Servidores Técnicos Operativos
Imbabura	20	80
Santo Domingo	20	80
Azuay	20	80
Orellana	20	80
Manabí	20	80
Tungurahua	20	80
Loja	20	80
Zona 9 DMQ	20	80



Zona 8 DMG	20	80
TOTAL	180	720

4.10 Funcionarios internos de la Cesantía

El programa de educación financiera para los servidores del Servicio de Cesantía está programado bajo la siguiente distribución:

Tabla 9 Distribución de capacitación de funcionarios del SCPN

Mes	Empleados civiles	Servidores policiales
Septiembre	25	25
Octubre	25	25
Total	50	50

4.11 Procedimiento de educación

Con el fin de facilitar el proceso de capacitación, el programa de educación financiera se desarrolla en el sistema modular, mediante la modalidad E-Learning (virtual), siendo el proceso de enseñanza en línea, que permite la interacción del usuario con el material didáctico.

- La participación en todas las actividades planteadas en la plataforma de la capacitación será de manera obligatoria para los participantes.
- Para cumplir con el cronograma establecido para la capacitación el docente debe ingresar a la plataforma Moodle, <https://eduvirtual.policia.gob.ec/login/index.php> con su usuario y contraseña.
- La capacitación estará habilitada en la plataforma Moodle, durante dos semanas, con una carga horaria de 40 horas clase.
- Los materiales didácticos estarán disponibles en la plataforma Moodle.
- El estudiante organizará su tiempo de manera autónoma, para su propio aprendizaje para la presente capacitación.
- El soporte académico estará a cargo del subadministrador de la plataforma de manera asincrónica.

Dicentes

- 1.116 Directivos en grado de Teniente de Policía,
- 13.696 Técnicos Operativos en grado de Cabo Segundo de Policía Nacional.

5. Presupuesto

La capacitación bi modal (presencial y virtual) del programa de educación financiera del Servicio de Cesantía, no contempla un valor en el presupuesto, en virtud de que la

institución Policial cuenta con los medios humanos, logísticos y tecnológicos que requiere la capacitación quienes se encargarán del desarrollo de:

- Diseño curricular
- Diseño instruccional
- Producción de contenidos
- Producción multimedia
- Difusión
- Determinación de los canales oficiales de difusión.

6. Recomendaciones:

Para poder cumplir con las observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de requiere que se acoja las siguientes recomendaciones:

- Analice y apruebe el programa de Educación Financiera y una vez aprobado sea puesto en conocimiento de la Superintendencia de Bancos dentro de los plazos establecidos.
- Nombrar por parte de la Dirección Ejecutiva a la persona responsable de educación financiera 2022 y poner en conocimiento de la Superintendencia de Bancos.
- Solicitar a la Dirección Nacional Financiera de la Policía Nacional se brinde el apoyo por parte de los señores Jefes Financieros de las Subzonas con la finalidad de brindar el apoyo en el programa de educación financiera en beneficio de las y los servidores policiales a nivel nacional.

Elaborado por:

Sra. Rita Cecibel Vaca Arcentales
Sargento Segundo de Policía
Coordinadora del Programa de Educación Financiera del SCPN 2022

Revisado por:

Sr. Juan Carlos Custode Vinueza
Capitán de Policía
Jefe del Departamento de Comunicación Estratégica del SCPN